

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°034-2023-MDU – TERCERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y
PINTADO DE SEÑALETICA VERTICAL E INSTALACIÓN DE LETREROS INFORMATIVOS DE LA JURISDICCION DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA, AREQUIPA".**

En la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 10:00 am del día 12 de Diciembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado para conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°034-2023-MDU – TERCERA CONVOCATORIA, referido a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO Y PINTADO DE SEÑALETICA VERTICAL E INSTALACIÓN DE LETREROS INFORMATIVOS DE LA JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO, DISTRITO DE UCHUMAYO, AREQUIPA, AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia Administración N° 233-2023-GA/MDU, de fecha 03 de Octubre del 2023.

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	EDWIN ORLANDO ARONI VILLANUEVA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR B. MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10294645441	PUMA CUTIPA JOSE MANUEL	2023-11-27 19:12:17.0	Válido
2	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2023-12-02 22:48:38.0	Válido
3	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	2023-11-29 13:03:03.0	Válido
4	20454355980	COMPAÑIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	2023-11-28 16:55:51.0	Válido
5	20455235783	S.C.E. INVERSIONES S.R.L.	2023-11-27 10:05:11.0	Válido
6	20455287406	COS E.I.R.L.	2023-11-30 22:27:13.0	Válido
7	20487099822	AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-29 13:05:39.0	Válido
8	20600107136	SERVICIOS MULTIPLES RESER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-27 12:25:30.0	Válido
9	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-11-27 00:18:07.0	Válido
10	20601458455	ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.	2023-11-30 09:07:18.0	Válido
11	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2023-11-25 00:19:12.0	Válido
12	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	2023-11-25 17:08:39.0	Válido
13	20607247995	PICHU PICHU SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-28 18:38:06.0	Válido
14	20607349674	CONSTRUCTORA INTERNACIONAL TORRES & CHOQUE S.R.L.	2023-11-29 13:32:28.0	Válido
15	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	2023-12-01 12:42:54.0	Válido
16	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-12-01 12:10:24.0	Válido
17	20610674217	CONSTRUCTORA APU WIÑAO S.A.C.	2023-11-29 18:44:30.0	Válido
18	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C	2023-11-25 08:58:55.0	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20455235783	CONSORCIO MAYU	06/12/2023	21:51:50	20455235783	06/12/2023	21:52:18	Enviado	Valido
2	20601458455	ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.	06/12/2023	23:13:20	20601458455	06/12/2023	23:14:29	Enviado	Valido
3	20608508628	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/12/2023	22:59:53	20608508628	06/12/2023	23:02:18	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página: 1 de 1

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°034-2023-MDU-TERCERA CONVOCATORIA, resultando de la siguiente manera:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO MAYU	ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presento	Presento	Presento
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento	Presento
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento	Presento	Presento
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presento	Presento	Presento
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presento	Presento	Presento
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	Presento	No Corresponde	No Corresponde
	El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Presento	Presento	Presento
	ADMITIDA/NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

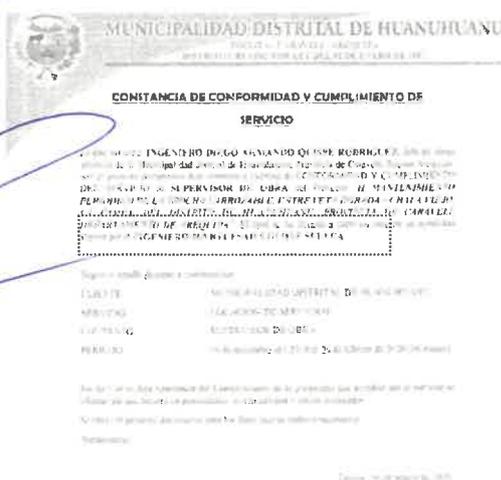
Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (80 puntos)	BONIF. REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
<u>1</u>	A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/ 207,021.53	80	5.00	85
<u>2</u>	ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.	S/ 209,000.00	79.24	5.00	84.24
<u>3</u>	CONSORCIO MAYU	S/ 220,900.00	74.97	0.00	74.97

QUINTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

REQUISITOS DE CALIFICACION		A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.	CONSORCIO MAYU
CAPACIDAD LEGAL	HABILITACION REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES-RNP SERVICIOS. Acreditación: COPIA SIMPLE DE RNP	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA RESPONSABLE TECNICO: INGENIERO CIVIL, TITULADO Y COLEGIADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACITACIÓN Deberá de contar con un mínimo de 120 horas lectivas de un diplomado y/o seminario y/o curso de capacitación en residencia y/o supervisión.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Deberá acreditar experiencia efectiva mínima acumulada de 24 (Veinticuatro) meses como Residente y/o jefe y/o supervisor y/o inspector y/o jefe de	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE

	supervisión y/o residente principal y/o director residente y/o jefe residente y/o jefe residente principal y/o ingeniero residente y/o supervisor principal en servicios y/o obras viales, que se computa desde la colegiatura.			
EXPERIENCIA DEL POSTOR	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 662,223.54 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.	NO CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
	CALIFICADO/DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

El postor **A & S PRISMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, no cumple con presentar REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES-RNP SERVICIOS, así mismo no cumple con presentar la capacitación del personal clave, no cumple con acreditar la experiencia del personal clave, debido a que los certificados de trabajo a folios 58-64, emitidos por la Municipalidad Distrital de Huanuhuanu son a favor del Ing. Julio Cesar Colque Sullca, teniendo una información incongruentes, toda vez que presento en su oferta al Ing. Froilan Edilberto Hanco Mamani como Personal Clave, al respecto no alcanza el tiempo de experiencia requerida como requisito de calificación, así mismo no cumple con acreditar válidamente la experiencia del postor, toda vez que presenta el Contrato N°016-2022-GR.PUNO/GRI/DRTC/UA-CONTRATACION DE SERVICIO GENERAL para la CONTRATACION DE SERVICIO: "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA RUTA PU-110, EMP. PE-34I (ASIRUNI)-CATACUCHO-SICTA-ALTA CHALLAPA-CARTAHUYO-ROSASPATA-ÑAPA PAMPA-POMAOCA-SULLCA-HUAYRAPATA-QUEQUERANA-EMP PE-34 I (NINANTAYA), TRAMO: KM. 18+000 AL KM.50+000 (NINANTAYA), MULTIDISTRITAL-HUANCANE-PUNO", cabe precisar que en las bases Integradas: Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento y/o obras de mejoramiento y/o rehabilitación de transitabilidad vehicular y peatonal y/o circulación vehicular y peatonal y/o avenidas y/o calles y/o pistas y/o veredas, que contenga los trabajos de señalización vertical, señalización informativa, señalización preventiva, ~~señalización reglamentaria~~, quedando su oferta **DESCALIFICADA**.



El postor **ULTRA HIGH SERVICE S.A.C.**, no acredita la totalidad de la experiencia del personal clave establecido en los requisitos de calificación, toda vez que a folios 215 presenta un certificado de trabajo emitido por el residente de la obra a favor el Ing. Romell Ricky Carrizales Vargas desempeñando el cargo de Ing. Especialista en Obras de Arte, por lo que no alcanza el tiempo de experiencia requerida como requisito de calificación, así mismo no cumple con acreditar válidamente la experiencia del postor establecida en las bases Integradas: Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de mantenimiento y/o obras de mejoramiento y/o rehabilitación de transitabilidad vehicular y peatonal y/o circulación vehicular y peatonal y/o avenidas y/o calles y/o pistas y/o veredas, que contenga los trabajos de señalización vertical, señalización informativa, señalización preventiva, ~~señalización reglamentaria~~, quedando su oferta **DESCALIFICADA**.



Es oportuno señalar que según el Pronunciamiento N° 723-2013/DSU– la experiencia del personal profesional propuesto podía acreditarse a través de la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o, (iv) **cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto**; dichos documentos debían permitir conocer la experiencia realmente adquirida por una persona en un periodo de tiempo determinado.

El postor **CONSORCIO MAYU** integrado por (S.C.E. INVERSIONES S.R.L. con RUC N° 20455235783 y **COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.** con RUC N° 20327370058), cumple con los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, quedando su oferta **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno

El postor **CONSORCIO MAYU**, presento en su ANEXO N°6 PRECIO DE LA OFERTA, el monto S/ 220,900.00 (Doscientos veinte mil novecientos con 00/100 Soles).

Mediante Carta N°01-2023-CS/AS N°034-2023-MDU-3, se solicitó la reducción del precio de la oferta a **CONSORCIO MAYU**, en amparo al Art 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones en el numeral 68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

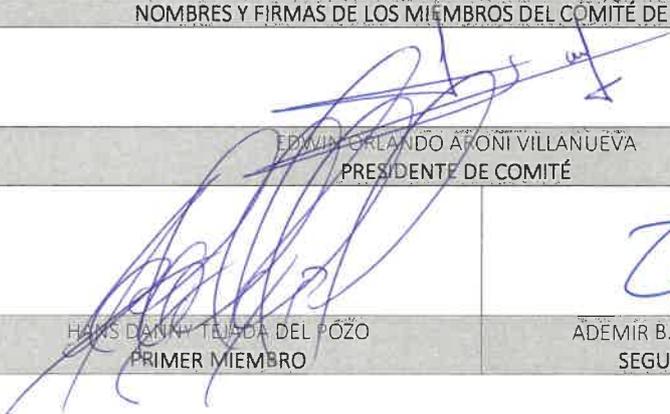
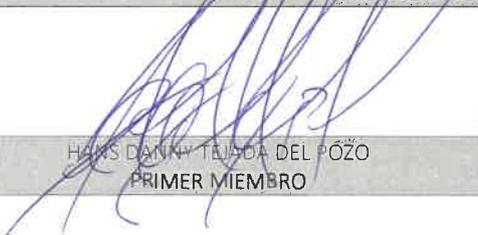
Con CARTA S/N el postor **CONSORCIO MAYU**, debidamente representada por su representante común el Sr. Roberto Guzmán Ccuno Chura, presenta la reducción de su oferta por un monto S/ 219,900.00 (Doscientos diecinueve mil novecientos con 00/100 SOLES).

SEXTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta Con reducción	Situación (calificada/descalificada)
1	CONSORCIO MAYU	S/. 219,900.00	75.31 PUNTOS	CALIFICADA

Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO MAYU** integrado por (S.C.E. INVERSIONES S.R.L. con RUC N° 20455235783 y **COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.** con RUC N° 20327370058), por el monto total de S/. 219,900.00 (Doscientos diecinueve mil novecientos con 00/100 SOLES).

Siendo las 12:15 horas del 15 de diciembre del 2023, se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
EDWIN ORLANDO AFONÍ VILLANUEVA PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJEDA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO